



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

REFERENCIA: 08758-41-89-001-2018-00720-00.
PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: WILLIAN ALTAMAR MIRANDA
DEMANDADO: IVETH ALTAMAR MIRANDA

Señor Juez, a su Despacho el proceso de VERBAL SUMARIO, informándole que la audiencia señalada para el 1 de julio de 2021 no se llevó a cabo por encontrarse el señor juez en permiso remunerado. Sírvase proveer.
Soledad, julio 15 de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
LA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD, JULIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR NUEVA fecha para llevar a cabo AUDIENCIA contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P., **para el día 24 de agosto de 2021 a las 10:00 am.**

SEGUNDO: REQUERIR a las partes y sus apoderados del presente proceso a fin de que remitan los respectivos correos electrónicos de quienes participarán en la audiencia virtual programada para el 24 de agosto de 2021 hora de inicio 10:00 am, dentro del término de ejecutoria del presente proveído.

TERCERO: ADVERTIR que a fin de llevar a cabo la audiencia virtual de manera óptima los intervinientes deberán contar para ese día con los medios tecnológicos necesarios con la respectiva verificación de funcionalidad (aplicación MICROSOFT TEAMS) y con disponibilidad de conexión a las 10:00 am.

CUARTO: ORDENAR a las partes y a sus apoderados remitir dentro de la ejecutoria del presente proveído, a los siguientes correos electrónicos j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co, los documentos de identificación (cedula de ciudadanía y Tarjeta profesional) de los intervinientes de la audiencia, así como los escritos de sustitución de poder, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Por fijación en estado N° 77 del 16/07/2021 se notificó la providencia anterior.

Janny Guillot Polo

JANNY GUILLOT POLO

Secretaría